

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

(CONAREME)

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN

ACTA N°15

MIÉRCOLES 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

Hora de Inicio	:	16:00 horas
Hora de Término	:	18:10 horas
Videoconferencia	:	Plataforma ZOOM de CONAREME

MIEMBROS:

1. DR. MILTON MORALES	PRESIDE	Rep. MINSA
2. DRA. PAOLA ALBINAGORTA ARIZA	MIEMBRO	Rep. UPCH
3. DR. EDDIE VARGAS ENCALADA	MIEMBRO	Rep. UNMSM
4. DR. FILOMENO JÁUREGUI FRANCIA	MIEMBRO	Rep. URP
5. DRA. LUZ MUJICA CALDERON	MIEMBRO	Rep. UNSA
6. DR. CHRISTOPHER VÁSQUEZ CHUQUIHUACCHA	MIEMBRO	Rep. ESSALUD

MIEMBROS QUE EXCUSAN INASISTENCIA

7. DR. JUAN PABLO JON RABINES	MIEMBRO	Rep. GOBIERNOS REGIONALES
-------------------------------	---------	---------------------------

AUSENTES:

8. DR. MIGUEL ANGEL ARCE HUAMANI	MIEMBRO	Rep. ANMRP
----------------------------------	---------	------------

AGENDA. –

- Manual de Acreditación del I NIVEL

I. DESPACHO. –

No hay despacho

II. INFORMES. –

Acuerdo N° 195-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2021: Se toma conocimiento y se aprueba el Diagrama de Gantt de la Comisión de Acreditación para la ejecución del mismo en los tiempos establecidos.

III. ORDEN DEL DIA. –

1. REVISIÓN DEL MANUAL DE ACREDITACIÓN:

Dra. Mónica Alfonso: Se ha revisado todas las dimensiones de la página 14 a la 16 y se quedó que esta información debía de ser pasada a la matriz.

Se procede a dar lectura de las dimensiones para la Acreditación de Sedes Docentes Nivel I.

Dr. Milton Morales: A que va referido, más allá de que capacitación y docencia son varios procesos, que pasa si no hace los tres, no calificaría, eso está un poco dimensionado, lo otro es en relación con el responsable, si cuenta o no, eso es disponibilidad del recurso humano y que este encargado de la integración.

Dr. Christopher Vásquez: Lo que sería importante ahora es definir que es la integración del trabajo de la universidad con el hospital o la sede, ojo que en un par de meses vamos a estar a dos años de la emergencia sanitaria y que hospital ha logrado realmente integral el trabajo con la universidad.

Dr. Filomeno Jauregui: En el residentado Médico existe el reglamento de convenio del CONAREME, pero específicamente en el seguro, las normativas que tienen a nivel nacional, ahí se cobra las contraprestaciones, eso inclusive lo han sustentado en asamblea general, lo han fundamentado que no es igual que el MINSA, ahí si hay presupuesto de economía y finanzas, en el Seguro prácticamente no existe esta modalidad, ahí si va a ver dificultades bastantes serias y justamente debería de elevarse esta preocupación al Comité Directivo para ver como lo soluciona porque inicialmente se dijo que iba a hablar el presidente de CONAREME y el presidente ejecutivo y nunca se realizó, han seguido como tres presidentes más igualmente no ha sucedido y actualmente tampoco, entonces las universidades al 100% están con esa dificultad porque según el reglamento se cobra 370 soles por cada médico residente, así dice la norma de ESSALUD, tengo entendido que Cayetano Heredia le cobra al residente.

Dra. Paola Albinagorta: No tengo esa información a la mano, deberíamos preguntarle a la coordinadora de la especialidad, pero hasta donde eso no es así, se cobra al residente el monto estipulado, tanto a los de MINSA, ESSALUD y FFAA, a la cuenta de la universidad.

Dr. Filomeno Jauregui: Es una situación que está sucediendo actualmente, se le cobra al residente una determinada cantidad, pero si rota a una institución de ESSALUD, la norma dice que tiene que pagar ese residente, el reglamento de convenios de residentado de CONAREME dice que no hay contraprestaciones.

Dra. Luz Mujica: Se tiene que aclarar ese punto bien porque el problema es ese, que hasta la fecha de abril no se logra firmar el convenio con ESSALUD y las rotaciones no se pueden hacer.

Dr. Christopher Vásquez: Esto lleva ya muchos años, las instancias jerárquicas de mayor nivel tienen que darle solución, en ESSALUD, tanto el presidente ejecutivo como el gerente central siempre dan respuesta a todos los documentos que envía CONAREME y en algunas ocasiones en relación a su consulta, se le ha dado respuesta, el otro punto a aclarar es que ESSALUD no tiene ninguna cuenta bancaria para recibir dinero por rotaciones.

Dra. Luz Mujica: No aceptan a los residentes para las rotaciones en el Rebagliati, en el Almenara porque no se ha firmado, va a ser bien difícil para los de provincia.

Dr. Christopher Vásquez: Hemos tenido una reunión con el Comité de Sede Docente manifestándole la preocupación de que ya estamos entrando al 2022 y hay ciertas obligaciones

suscritas en los convenios por ellos mismos, hay muchos años que vienen arrastrando obligaciones producto de los convenios y nosotros deseamos que los cumplan para que puedan seguir existiendo estos acuerdos de ambas partes, especialmente por el próximo año que está próximo a iniciar otro concurso de admisión al resindentado médico, de momento los representantes de las universidades han demostrado su preocupación y van a estar impulsando en cada universidad apresurar estas obligaciones que tienen pendientes.

Dra. Mónica Alfonso: Recordar que este convenio es de la sede que ya es sede docente, no es el convenio de rotaciones, se refiere al convenio interinstitucional.

Dr. Christopher Vásquez: ESSALUD tiene sus propias normas, tiene que verlo CONAREME con la presidencia ejecutiva y el gerente central, ha existido documentos entre ambos sin embargo no a habido una decisión final por parte de CONAREME, estamos a la espera de eso, la seguridad social tiene su ley de creación, su propia ley, tiene sus propios recursos que son y pertenecen a los asegurados y a pesar de que es innegable que hay una transferencia de conocimientos de varias décadas atrás, tanto como para el país y la institución, el seguro social ha ido invirtiendo todos estos años, pero de cierta forma para darle equilibrio a la institución exige el 5% en contraprestaciones.

Dra. Mónica Alfonso: Este ejercicio que se ha hecho acá se tendría que hacer con el manual del segundo y tercer nivel.

Acuerdo N°056-2021-CA: Convocar la próxima reunión el miércoles 01 de Diciembre del 2021 a las 16:00 horas.

Siendo las 18:10 horas se da por finalizada la sesión.